



Ciudad de la Costa, 25 de abril de 2013

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
168/2013

VISTO: Informe de la Unidad de Venta en Espacios Públicos y Acta de la Comisión Tripartita de Ferias (No. de entrada 349/2013)

RESULTANDO: Que este Municipio viene trabajando en el Ordenamiento de las Ferias de la Ciudad de la Costa;

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa No. 69 de fecha 25 de abril de 2013, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, Leyes 18.567, 18644, 18653, 18869, y decretos departamentales 76, 80 y 28.-

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

RESUELVE:

1. REMITIR AL SR. INTENDENTE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A EFECTOS DEL EMPLAZAMIENTO DE FERIA PARQUE SOLYMAR LOS DIAS SABADOS POR LA MAÑANA EN EL HORARIO DE 8.00 A 15.00 HORAS UBICADA SOBRE AVENIDA A LA COSTA (EX AVENIDA A LA PLAYA) DESDE LA CALLE ENRIQUE ERRO (EX TRAVERSAL) HASTA LA CALLE DE LAS CULEBRAS, EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LOS ANEXOS A LA PRESENTE;
2. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-
3. CUMPLIDO, COMUNIQUESE AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNOS LOCALES, DIRECCION DEL CIC, UNIDAD DE VENTA EN ESPACIOS PUBLICOS Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-

A/C 4114